



Agencia de Renovación  
del Territorio

**\*20261200056701\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20261200056701  
Fecha: 2026-04-15 10:31

Bogotá D.C.

Señores

**Asociación de Desplazados del Tolima -ASODETOL**

[vaquirosodetol@gmail.com](mailto:vaquirosodetol@gmail.com)

[asodetolm@gmail.com](mailto:asodetolm@gmail.com)

Ibagué-Tolima.

**Asunto: Respuesta traslado Prosperidad Social (DPS) E-2026-20501-111939.**  
Radicado ART 20262400055712 de fecha 14 de abril de 2026.

De conformidad al traslado por competencia efectuado por Prosperidad Social, relacionado con la solicitud anónima dirigida a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Dirección General / Oficina de Control Interno, cuyo asunto corresponde a “Alerta Temprana: Riesgo de captura institucional, detrimento patrimonial y suplantación de beneficiarios en la Asociación ASODETOL (NIT 901095718-5), de fecha 3 de abril de 2026; y que en relación con la Agencia de Renovación del Territorio (en adelante Agencia o ART), señala lo siguiente:

**3. Prueba de Suplantación (Video ART 08/11/2025):** Como prueba de lo anterior, se referencia el video publicado por la **Agencia de Renovación del Territorio (ART)** el 8 de noviembre de 2025 (<https://www.facebook.com/watch/?v=3227444944087391>). En dicho material audiovisual, aparecen personas agradeciendo por ayudas y proyectos productivos en nombre de la asociación, **pero ninguna de estas personas figura en el listado oficial de los 250 beneficiarios legítimos.**

La ART en el marco de sus competencias, da respuesta en los siguientes términos:

1. La Agencia recibió esta denuncia anónima mediante radicado ART 20262400034292 de fecha 6 de marzo de 2026, respecto de la cual se han emitido las siguientes acciones y respuestas:
  - I. Oficio radicado ART 20262300036191 de fecha 9 de marzo de 2026 del Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano, indicando que:
    - (...) ha sido asignada a la instancia disciplinaria interna de nuestra entidad, conforme lo dispone la Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes.
  - II. Oficio 20261200046931 de fecha 26 de marzo a 2026, comunicando:
    - (...) De conformidad con lo previsto en la Ley 1952 de 2019-Código General Disciplinario, se ha ordenado la práctica de una verificación preliminar respecto de los hechos expuestos, con el objetivo de establecer si existe mérito suficiente para iniciar

1

**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)

Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80

PP-ART-07.V9

Publicado: 27-11-2024





## Agencia de Renovación del Territorio

una actuación disciplinaria formal. Dicho trámite se adelantará con plena observancia de los principios de legalidad, debido proceso y reserva.

2. Los oficios de respuesta de la ART, relacionados con la denuncia mencionada, se encuentran publicados en la página web de la Agencia, en el apartado de Atención y Servicios a la Ciudadanía-Notificaciones, en el enlace:

[https://www.renovacionterritoio.gov.co/atencion-y-servicios-la-ciudadania/notificaciones?keys=20262400034292&field\\_tipo\\_de\\_notificacion\\_value=All](https://www.renovacionterritoio.gov.co/atencion-y-servicios-la-ciudadania/notificaciones?keys=20262400034292&field_tipo_de_notificacion_value=All),

Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Inicio > Atención y Servicios A La Ciudadanía > Notificaciones

### Atención y Servicios a la Ciudadanía

Oferta Institucional (Trámites y Servicios)

Canales de atención

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información pública y denuncias

Notificaciones

Preguntas y respuestas frecuentes

Servicios de accesibilidad

### Notificaciones

Número de radicado: 20262400034292 Tipo: - Cualquiera - **Aplicar**

Descripción	Peticionario o accionante	Municipio y departamento	Fecha de emisión	Documentos
Recepción de denuncia radicado No. 20262400034292	No aporta Información	No aporta Información	26 de Marzo de 2026	<a href="#">20261200046931 (1).pdf</a>
Recepción de denuncia radicado No. 20262400034292	No aporta Información	No aporta Información	9 de Marzo de 2026	<a href="#">Recepción de denuncia</a>

**Nota: Imagen No.1 tomada de la página web de la Agencia de Renovación del Territorio.**

Se pone a disposición la información y actuaciones adelantadas, atendiendo la petición trasladada a esta Agencia por Prosperidad Social. Cualquier inquietud o duda adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

LORENA

LADINO

CARDENAS

**Lorena Ladino Cárdenas**

Jefe de la Oficina Jurídica

Agencia de Renovación del Territorio - ART

Copia: Prosperidad Social\_GIT Atención y Servicio al Ciudadano\_ Edwin Giovanni Torres Alfonso Coordinador-correo electrónico: [deltapeticiones@prosperidadsocial.gov.co](mailto:deltapeticiones@prosperidadsocial.gov.co);

Anexos: PDF 20262300036191-20261200046931

Elaboró: Rosa Elena Cabrera Ciceri – Gestor Oficina Jurídica

Revisó: Ruth Alvear Triana-Abogada Oficina Jurídica

Recorrido